

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. IMP. PATERNIDAD-FIL. NRAL. No. 201400386

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha dieciocho (18) de noviembre de 2021, que REVOCÓ la sentencia dictada por este Despacho el nueve (9) de noviembre de 2020 dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD ACUMULADO A FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por NESTOR RAÚL MOGOLLÓN BERNAL contra HEREDEROS DE LOS CAUSANTES MANUEL MOGOLLÓN ZAMORA y NOEL RAMÍREZ MARÍN.

Por Secretaría dese cumplimiento a las órdenes impartidas en la sentencia de segunda instancia y procédase a la liquidación de costas de primera y segunda instancia, incluyendo la suma de \$600.000.00 como agencias en derecho de la primera instancia.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA